

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9570** *ESLAUTO AUTOMOCIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARTA MÓVIL AUTOMOCIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día 10 de junio de 2013, en Palencia, se acordó la fusión por absorción por "Eslauto Automoción, S.L.U.", como sociedad absorbente de "Marta Móvil Automoción, S.L.U.", como sociedad absorbida, que se extingue, adquiriendo aquélla por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Palencia, 10 de junio de 2013.- Ramón Polvorosa Mies, Administrador solidario de "Marta Móvil Automoción, S.L.U.", y de "Eslauto Automoción, S.L.U."

**ID: A130036384-1**